



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

SUMINISTRO DE TAPA TRASERA Y LABERINTO DE CAJA DE
GRASA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BOGIES

NÚMERO DE LA S.C: 3000009505

Dirección: Secretaria General

Área: Aprovisionamiento

División: Económica-Financiera

Servicio: Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: 18/01/2022

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación Tapa Trasera y Laberinto de caja de grasa, empleados en la sustitución del rodamiento compacto de las series 6000 y 8000 1ª del parque móvil de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN:

▪ Objeto:

Contratación consistente en el suministro de Tapa Trasera y Laberinto de caja de grasa:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CTD. ESTIMADA (UMP)
304424	Tapa trasera caja de grasa	700 UN
304425	Laberinto caja de grasa	700 UN

Tabla 1. Repuestos objeto de la solicitud de contratación.

▪ Servicio responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 175.100,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):

El importe real del contrato análogo anteriormente adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP):

- Base imponible (BI): 175.100,00 euros
- Importe del I.V.A. (21%): 36.771,00 euros

- Presupuesto Base de Licitación (PBL): 211.871,00 euros (con IVA)

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP):**

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Presupuesto de Ejecución (PE)	152.260,87
<i>Costes directos (98%)</i>	149.215,65
<i>Costes indirectos (2%)</i>	3.045,22
Gastos Generales (GG) (9%)	13.703,48
Beneficio Industrial (BI) (6%)	9.135,65
Base Imponible	175.100,00
IVA (21%)	36.771,00
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	211.871,00

Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP):**

- No Procede
- Procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: *“En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación”*, como se recoge en el punto 11.18 del PCP.

- **División en lotes**

- Sí se divide en lotes (Art. 99.4 LCSP).
- NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP).

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

No procede por la tipología de repuestos a adquirir. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y flexibilidad en el suministro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que por un lado se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:

Treinta (30) meses

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (24 meses), el plazo de suministro del material (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Prórrogas:

NO

Sí

▪ **Clasificación del contrato:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

Sujeto a RDLCSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato:**

Servicios

Suministros

Obras

Mixto (servicios/suministros/obras)

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto

- Justificación del procedimiento:

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y súper-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

Procedimiento Abierto Simplificado

Procedimiento Abierto Súper-Simplificado

- Procedimiento con negociación sin publicidad y con concurrencia
 - Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

 - **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**
 - Pluralidad de criterios en base al mejor calidad-precio
 - Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia (sobre la base del precio o coste)
 - Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)
 - **Justificar las razones** por las que se propone este criterio de adjudicación:

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos, se fija un plazo de entrega máximo y no es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.
-
- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**
 - No procede
 - Procede
 - Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas.
-
- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**
 - NO
 - Sí
-
- **Fondos FEDER:**
 - Contrato no financiable con fondos FEDER
 - Contrato financiable con fondos FEDER
-
- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**
 - NO
 - Sí
 - En su totalidad.
 - En parte del contenido*.

*Al plano de fabricación solo podrán acceder aquellas empresas que muestren interés en la licitación pudiendo descargarlo desde la plataforma SRM.

- **Justificar las razones** por las que se declara confidencial (en su totalidad o en parte del contenido) el pliego de prescripciones técnicas:

Los planos/documentación técnica son documentación interna de Metro, por lo que se considera necesario tener un control de las empresas que acceden a ellos. Además, en el propio plano se establecen limitaciones a su distribución.

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

SÍ

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 Antecedentes:

En la siguiente tabla se recoge el último contrato para la adquisición de los repuestos objeto de la actual solicitud:

REF, INTERNA	Nº CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	Nº SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
304424	451700152	25/10/201	MECATECNICA MATEO, S.L.	3000006817	1.123,50
304425	3	7			800,40

Tabla 3. Antecedentes contratación de los repuestos objeto de esta solicitud.

3.2 Justificación y estimación de la necesidad:

La contratación de los repuestos objeto de la presente solicitud de contratación, se hace necesaria para poder hacer frente a las operaciones de sustitución de los rodamientos compactos de las cajas de grasa de las series 6000 y 8000 1ª del parque móvil de Metro de Madrid.

La estimación de la necesidad ha sido calculada por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de material Móvil. En la siguiente tabla se muestra la estimación de la necesidad para los años 2022 y 2023:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	2022 (UN)	2023 (UN)	NECESIDAD TOTAL (UN)
-----------------	--------------	--------------	--------------	-------------------------

304424	Tapa trasera caja de grasa	400	300	700
304425	Laberinto caja de grasa	400	300	700

Tabla 4. Estimación de la necesidad facilitada por el SIMMM.

Justificación de dicha licitación:

Según nos informa el SIMMM, se ha autorizado el montaje del rodamiento compacto con referencia interna 304328 en las series 6000 y 8000 1ª de Metro de Madrid. Para poder montar estos rodamientos en estas series es necesario la sustitución, y por lo tanto la adquisición de los repuestos con referencia interna 304424 y 304425.

La distribución de las entregas será en base a la tabla 4.

El objetivo de esta solicitud de contratación es garantizar la disponibilidad de las Tapas Traseras y los Laberintos de caja de grasa necesarios para realizar las tareas de mantenimiento durante el periodo en estudio de veinticuatro (24) meses, o hasta agotar el importe del mismo, lo que antes ocurra.

4 CÁLCULO DE VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada a adquirir del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 134.673,00 euros respecto a la anterior contratación.

En la siguiente tabla se presentan los cálculos realizados para hallar el importe de referencia con los precios de la última contratación:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	NEC. ADQUISICIÓN (UMP)	PRECIO REFERENCIA (€)	VALOR REFERENCIA (€)
304424	Tapa trasera caja de grasa	700 UN	112,35	78.645,00
304425	Laberinto caja de grasa	700 UN	80,04	56.028,00

Tabla 5. Valor de Referencia.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el presupuesto base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda la duración del contrato, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación actual del mercado y costes de la propia licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado es **175.100,00 euros**.

En este caso el valor estimado coincide con el presupuesto base de licitación, por tanto el importe del **Valor Estimado de la Licitación** es de **192.610,00 euros**.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.